Asunción, 30 de octubre de 2018

Nota UOC N° 3321/2018

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado **Contratación Directa N° 29/2019 Refacción de la Comisaría 30° Carlos Pfannel de la Dirección de Policía de Guaira - ID 369978,** y conforme a lo dispuesto en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

Al respecto, la Tesorería del Programa 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial", responsable que administra el contrato correspondiente, solicitó se arbitren los medios necesarios a fin de proceder a la suscripción del contrato, por la imperiosa necesidad contar de forma URGENTE, con el servicio de refacción de dicha Comisaría, que ha sufrido deterioro en su infraestructura, a modo de dar cumplimiento a los plazos establecidos.

Por lo expuesto, solicito la excepción al plazo para la suscripción del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

POLICÍA NACIONAL
DIRECC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.